RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 897832
OBJETO: CONTRATACIÓN DE 00901/ISE/2023/AL -AL093-S SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 15.992,46 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 15.992,46 €
VALOR ESTIMADO: 15.992,46 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00901/ISE/2023/AL -AL093-S SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN expediente CONTR 2023 897832, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de septiembre de 2023 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 03 de octubre de 2023, mediante Resolución de la Gerencia Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 18 de octubre de 2023, a las 19:55 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

ID	RUTA	Entidad
1	AL093-S	B04294559 – MICROBUS Y TAXIS CASADO SL

Con fecha 19 de octubre de 2023 se procede al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No se han identificado grupos de empresas ni han sido identificadas como anormales las proposiciones presentadas.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente

MANUEL CORTES ROMERO		31/10/2023 09:09:49	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwU3dn91Objna8f99sRwzgVTn2M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Las puntuaciones, por orden decreciente, obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

RUTA	Entidad	PUNTOS CALIDAD MEDIOS	PUNTOS ACCESIBILIDAD	PUNTOS SEGURIDAD MEDIOS MATERIALES	PUNTOS CONTROL DE FLOTA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
AL093-S	B04294559 – MICROBUS Y TAXIS CASADO SL	0	0	0	10	45	55

El día 19 de octubre de 2023 se requiere a las personas licitadoras propuestas adjudicatarias, que aporten la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, habiendo sido presentada en el plazo concedido.

Con fecha 31 de octubre de 2023 se procede al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada, resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la unidad técnica al órgano de contratación.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación y en virtud de la Resolución de 15 de septiembre de 2022 (BOJA nº 181, de 20 de septiembre de 2022), por la que revoca la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018, en favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Almería.

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

ID	RUTA	Entidad
1	AL093-S	B04294559 – MICROBUS Y TAXIS CASADO SL

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00901/ISE/2023/AL -AL093-S SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN expediente CONTR 2023 897832, a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

LICITADOR	**T. SIN IVA**	**IVA**	**TOTAL**	**PLAZO EJECUCIÓN**
B04294559 - MICROBUS Y TAXIS CASADO SL	15.960,00 €	0,00 €	15.960,00 €	7 meses

MANUEL CORTES ROMERO		31/10/2023 09:09:49	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwU3dn91Objna8f99sRwzgVTn2M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

PERSONA LICITADORA	**CRITERIOS OFERTADOS**	
B04294559 - MICROBUS Y TAXIS CASADO SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2010
	ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
	SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
	CONTROL DE FLOTA	SI

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será TRES (7) MESES a partir del 01 de diciembre de 2023. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA

MANUEL CORTES ROMERO		31/10/2023 09:09:49	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwU3dn91Objna8f99sRwzgVTn2M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	